



Aspirantes a fiscal general de la República 2026-2030 con las calificaciones más altas

En la sesión del 10 de febrero de 2026, catorce comisionados aprobaron considerar “elegibles” o aptos, para ser nominados en la lista de seis candidatos a fiscal general de la República y jefe del Ministerio Público (período 2026-2030), a quienes obtuvieran una calificación mínima de 75/100.

En el acta de esa sesión quedó plasmado que la línea de corte (75) se mantendría siempre y cuando haya por lo menos doce aspirantes con esa nota o una superar a esta.

Sólo hubo un voto en contra y fue el de Patricia Gámez, secretaria de la comisión y presidenta del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.

Para la línea de corte se hicieron las siguientes propuestas:

Comisionado	Propuesta línea de corte	Votación
Gámez	50 puntos más entrevista (10 o 15 puntos) Entrevistas únicamente a los que la superen	No se sometió a votación
Lepe	75 puntos	6 votos
Aragón	80 puntos	7 votos
Maldonado	80 puntos, pero si se tiene al menos 12 candidatos	8 votos
Saravia	Percentil: 20% de los postulantes con nota superior	1 voto
Sánchez	15 mejores notas	2 votos

Finalmente se reconsideró la propuesta del decano Lepe, combinada con una parte de lo propuesto por el decano Maldonado: 75 nota mínima, siempre y cuando el mínimo que haya superado la línea de corte sean 12 aspirantes, lo que se aprobó con 14 votos. Gámez no estuvo a favor.

En las jornadas de calificación de aspirantes, solamente nueve alcanzaron y superaron esa línea de corte. De manera que ese lunes 20 de abril, previo a iniciar la votación para seleccionar a los seis candidatos a fiscal general de la República, los comisionados deberán mover esa línea hacia aspirantes con nota inferior a 75, hasta tener doce aptos para ser nominados.

El acta recoge la aludida decisión¹.



*Comisión de Postulación para integrar la nómina de candidatos a
fiscal general de la República y jefe del Ministerio Público
para el período 2026-2030*

dos votos a favor; luego, somete a votación la aprobación de la letra d) de forma íntegra y sin modificaciones, lo que no es aprobado por la mayoría, quedando ocho votos a favor y siete votos en contra. El presidente cede la palabra a la secretaria para que los comisionados propongan una nueva redacción de la letra d), haciendo la propuesta la señora secretaria, la que somete a votación y es aprobada por mayoría, quedando doce votos a favor y tres en contra. La comisionada Franco Flores razona su voto por estimar que la letra d) viola el derecho de trabajo y criminaliza la defensa legal ejercida por los abogados; el comisionado Anleu Oliva razona su voto en el sentido de que estaba de acuerdo con la redacción original y no comparte el texto enmendado; finalmente, se somete a votación la totalidad de las cualidades éticas con la modificación aprobada en la letra d), lo cual es aprobado por mayoría con catorce votos a favor y uno en contra. E. A continuación, se analizan las "Competencias académicas". Se somete a votación la modificación de la letra b), la cual es aprobada por mayoría, con once votos a favor y cuatro votos en contra. Se somete, posteriormente, a votación el apartado íntegro de las "Competencias académicas", el cual queda aprobado por unanimidad. F. Se somete a discusión y aprobación el apartado de "Competencias profesionales", el cual queda aprobado sin modificaciones por unanimidad. G. Se somete a discusión y aprobación el apartado de "Proyección humana", el cual queda aprobado sin modificaciones por unanimidad. Se adjunta como **Anexo I** el "Perfil de Candidatos", el cual es rubricado por los miembros de la Comisión. El presidente da un receso, a las catorce horas con quince minutos. **SÉPTIMO: APROBACIÓN DE LA TABLA DE GRADACIÓN.** El presidente reanuda la sesión a las quince horas con cuarenta minutos, y cede la palabra a la secretaria para que someta a consideración de los comisionados una propuesta de tabla de gradación, habiendo acordado que previo a ponderar cada uno de los rubros se decida una línea de corte; por lo que después de una amplia deliberación y discusión se aprobó con catorce votos a favor y uno en contra, una línea de corte de setenta y cinco puntos, siempre y cuando haya un mínimo de doce aspirantes, siendo esta el único motivo para

¹ <https://web.oj.gob.gt/wp-content/uploads/2026/03/Acta-2.pdf>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below it.



*Comisión de Postulación para integrar la nómina de candidatos a
fiscal general de la República y jefe del Ministerio Público
para el período 2026-2030*

poder bajar la línea establecida. La secretaria toma la palabra nuevamente, para dar lectura a la tabla de gradación propuesta, por lo que los comisionados proceden a someter a discusión la puntuación que merecen las cualidades principales a evaluar (méritos académicos, experiencia profesional y proyección humana), los rubros que comprenden cada una de estas, el puntaje que corresponde a cada rubro, y sus formas de valoración y de acreditación. En la elaboración de la tabla se sigue como método la presentación de propuestas y votación sobre las partes que la componen, votación que queda detallada en el cuadro que se identifica como **Anexo II** "Votaciones de las propuestas presentadas para componer la tabla de gradación" y que forma parte integral del acta, a efectos de cumplir con el artículo 9 de la Ley de Comisiones de Postulación. La tabla finalmente aprobada se

En el siguiente cuadro vea un resumen de la trayectoria de los nueve aspirantes que obtuvieron calificaciones superiores a los 75 puntos y vea también quiénes serían los tres profesionales que podrían ser considerados "elegibles" también y completarían el universo de la votación final.

	Aspirante	Información relevante
1	María Consuelo Porras Argueta  Calificación: 92.33	Se desempeña como fiscal general desde mayo de 2018, electa por el presidente Jimmy Morales y reelecta en 2022 por el presidente Alejandro Giammattei. Su gestión ha sido ampliamente cuestionada a nivel nacional e internacional por las decisiones institucionales que han contribuido al debilitamiento del Estado de derecho, estancamiento de la lucha anticorrupción y la instrumentalización de la persecución penal con fines políticos. Las sanciones internacionales que enfrenta desde el 2021, la coloca como una de las funcionarias guatemaltecas con más señalamientos externos en la historia del país. A continuación, se expone en línea de tiempo sus decisiones polémicas, sanciones y vínculos políticos: 2018 – Cambios en la Fiscalía de Derechos Humanos Transformó la fiscalía y trasladó y destituyó a fiscales encargados de casos emblemáticos de lesa humanidad, con lo que empezó la persecución de defensores de derechos humanos.² 2018 – Protección a Sandra Torres

² [Consuelo Porras dismantled the fiscalía de Derechos Humanos so that it pursued justice operators – eP Investiga](#)

		Consuelo Porras y Rafael Curruchiche -entonces fiscal de delitos electorales- frenaron la investigación concluida por la FECl de Juan Francisco Sandoval, contra Sandra Torres, por financiamiento Electoral Ilícito del partido Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), por haber recibido financiamiento millonario del empresario Gustavo Alejos.³ 2019 – Conflicto con la CICIG Durante el último año de funciones de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), mantuvo una postura pasiva frente a los ataques del Ejecutivo contra la comisión. Asimismo, no defendió los casos ni los fiscales de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECl).⁴ 2020 – Protegió a Leyla Lemus Consuelo Porras archivó el caso contra Leyla Lemus, actual magistrada de la CC, investigada por conspirar para remover al entonces presidente del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), Carlos Contreras. La FECl había solicitado el retiro de su inmunidad.⁵ 2020 – Reestructuración interna del MP En este año se documentaron traslados, remociones y marginación de los fiscales a cargo de los casos de corrupción, así como ralentización y archivo de investigaciones contra políticos y empresarios. Los cambios y destituciones persistieron en los siguientes años de su gestión.⁶ 23 de julio de 2021 – Destitución de Juan Francisco Sandoval Consuelo Porras destituyó al jefe de la FECl, Juan Francisco Sandoval, quien salió al exilio por resguardo de su seguridad y la posibilidad de ser perseguido. Sandoval denunció obstáculos durante las investigaciones a funcionarios, jueces y diputados afines al entonces presidente Alejandro Giammattei.⁷ Esta decisión se interpreta como inicio formal del desmantelamiento de la lucha anticorrupción y se desencadena la persecución penal contra fiscales y jueces. 20 de septiembre de 2021 – Sanción de Estados Unidos (Lista Engel) El Departamento de Estado de Estados Unidos incluyó a Porras en la lista de actores corruptos y antidemocráticos por obstruir investigaciones de corrupción y socavar la democracia de Guatemala.⁸ Abril de 2022 – CC ordena la inclusión de Porras en nómina de candidatos La Corte de Constitucionalidad otorgó un amparo interpuesto por el abogado Erick Castillo, en el que ordenó la inclusión de Consuelo Porras en la nómina de seis candidatos al cargo de fiscal general, y obligó al grupo de decanos opositores, a votar favorablemente.⁹ En esa postulación, la comisión aceptó dos objeciones en su contra, la primera por plagiar la tesis de Marco Fonseca, doctor en filosofía política, para elaborar su tesis de doctorado por la Universidad Mariano Gálvez, en 2012; y la segunda por su inclusión en la Lista Engel.¹⁰ Mayo de 2022 – Reelección por Alejandro Giammattei
--	--	--

³ <https://prensacomunitaria.org/2023/08/rafael-curruchiche-y-consuelo-porras-guardianes-de-los-intereses-de-sandra-torres/>

⁴ <https://www.plazapublica.com.gt/content/que-viene-despues-de-deshacerse-de-la-cicig-detener-la-persecucion-penal-y-restaurar-el>

⁵ <https://www.agenciaocote.com/blog/2026/02/09/leyla-lemus-de-acusada-por-la-cicig-y-el-mp-a-presidenta-de-la-cc/>

⁶ <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/mp-realiza-cambios-en-la-fiscalia-de-delitos-transnacionales-y-niega-que-busque-debilitar-a-la-feci/>

⁷ <https://prensacomunitaria.org/2021/07/efiscal-de-guatemala-parte-al-exilio-por-amenazas-a-su-vida/>

⁸ <https://gt.usembassy.gov/es/acciones-contra-siete-funcionarios-centroamericanos-por-socavar-la-democracia-y-obstruir-las-investigaciones-sobre-actos-de-corrupcion/>

⁹ <https://www.soy502.com/articulo/resolucion-cc-ordena-inclusion-consuelo-porras-5313>

¹⁰ <https://www.soy502.com/articulo/tesis-copy-paste-fiscal-general-consuelo-porras-100931>

		Alejandro Giammattei reeligió a Consuelo Porras, pese a las sanciones internacionales y advertencias diplomáticas. Su decisión consolidó la percepción de la alianza política entre el Ejecutivo y el MP.¹¹ Mayo de 2022 – Nueva sanción de Estados Unidos que incluye a su esposo Después de darse a conocer su reelección, Estados Unidos amplió las sanciones incluyendo a su esposo Gilberto de Jesús Porres, a quienes les fue retirada la visa, por cometer actos relacionados con corrupción.¹² Julio de 2022 – Detención de José Rubén Zamora El periodista fue señalado de lavado de dinero tras publicaciones contra el Gobierno de Giammattei.¹³ Febrero de 2023 – Persecución el Periódico El MP inició procesos contra ocho periodistas y columnistas del diario el Periódico por obstrucción de justicia al informar sobre el caso Zamora.¹⁴ 2023 – Proceso electoral – Caso Movimiento Semilla • El MP impulsó acciones judiciales para suspender al partido Movimiento Semilla después del triunfo en la primera vuelta electoral. Organismos internacionales denunciaron el uso político de la persecución penal para alterar la voluntad popular. En las primeras acciones destacan: • Suspensión de Semilla por el juez séptimo Fredy Orellana, por petición de la FECI • MP ejecutó allanamientos en el centro de operaciones del proceso electoral, en el Parque de la Industria donde se resguardaban las papeletas • MP inició un cuarto caso de investigación contra las elecciones, tras la denuncia de la UNE por supuesto fraude electoral • MP presentó antejuicios contra los magistrados del TSE por la supuesta sobrevaloración del sistema de transmisión de resultados electorales • MP allanó el TSE y secuestró actas electorales originales argumentando irregularidades en el conteo¹⁵ • FECI solicitó capturas contra integrantes del partido 16 de noviembre de 2023 – Caso USAC Por petición del MP se autorizan 27 órdenes de captura contra estudiantes, docentes y la excandidata a diputada Marcela Blanco, con el doble propósito de proteger la cuestionada gestión del rector Walter Mazariegos y continuar con el ataque al partido Semilla.¹⁶ 2024 – Sanciones de la Unión Europea La Unión Europea sancionó y congeló activos de Consuelo Porras por socavar la democracia y el Estado de derecho de Guatemala.¹⁷ 2025 – Criminalización de autoridades ancestrales
--	--	--

¹¹ <https://cnnespanol.cnn.com/2022/05/17/giammattei-reelige-fiscal-general-consuelo-porras-guatemala-orix>

¹² [EE.UU. anuncia sanción contra Consuelo Porras y su esposo](https://www.plazapublica.com.gt/especiales/juiciozamora)

¹³ <https://www.plazapublica.com.gt/especiales/juiciozamora>

¹⁴ <https://www.plazapublica.com.gt/noticia/informacion/caso-zamora-es-usado-para-empezar-investigar-periodistas-y-medios-independientes>

¹⁵ <https://www.plazapublica.com.gt/politica/informacion/linea-de-tiempo-todos-los-golpes-del-mp-y-aliados-contra-el-oficialismo>

¹⁶ <https://prensacomunitaria.org/2024/07/caso-toma-usac-retrasan-proceso-contra-el-primer-grupo-de-estudiantes-y-profesionales/>

¹⁷ [Guatemala: el Consejo sanciona a cinco personas por socavar la democracia y el Estado de Derecho - Consilium](#)

		El MP solicitó la captura de Luis Pacheco y Héctor Chaclán, exautoridades de los 48 cantones de Totonicapán, por su rol en las protestas ciudadanas en defensa de los resultados electorales en 2023. ¹⁸
2	César Augusto Ávila Aparicio  Calificación: 92.13	Actual magistrado suplente de la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones de Zacapa, periodo 2024-2029. En 2023 fue electo magistrado titular de la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones de Zacapa, para culminar el período 2019-2024. Anteriormente, se desempeñó como magistrado titular de la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones de Chiquimula (periodo 2014-2019), en prolongación de funciones hasta 2023. Es esposo de Heidy Mariela Hichos Posadas, sobrina del fallecido diputado Baudilio Hichos quien fue señalado de cooptar las instituciones en Chiquimula mediante la colocación de familiares en puestos clave, sobre todo a nivel judicial. En 2014, dicho diputado reconoció en entrevista con el medio Prensa Libre que fue operador del partido Líder en la elección de magistrados de la CSJ y Corte de Apelaciones, en alianza con el Partido Patriota.¹⁹ En 2015, pobladores de Chiquimula solicitaron al Congreso retirar la curul a Baudilio Hichos y pidieron a la CSJ el traslado de los magistrados de la Sala de Chiquimula, ante señalamientos de nepotismo y parcialidad en su actuar por favorecer a los intereses de Hichos.²⁰ En mayo de 2021, como parte de la Sala Mixta de Chiquimula, buscó inhibirse de conocer el antejuicio presentado por la Fiscalía contra la Narcoactividad contra el entonces alcalde Esduin Javier Javier, conocido como “Tres Kiebres”, por su presunta responsabilidad en el asesinato de tres personas que presenciaron su pelea contra el alcalde de Mixco, Neto Bran. Los magistrados consideraron que su seguridad podría verse afectada al conocer dicho antejuicio. Sin embargo, la CSJ rechazó dicha solicitud, con el argumento que dicha causa no está contemplada en la Ley del Organismo Judicial.²¹ En el sistema de justicia laboró en el Juzgado Primero de lo Económico Coactivo de Guatemala como auxiliar de servicios I, notificador III y oficial III (1989-1995). De 1995 a 2014 ejerció la profesión de manera liberal como abogado director y litigante en la Oficina Jurídica Ávila. Además, fue asesor jurídico en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (2011-2012)²² y de la Municipalidad de Chiquimula (1998-1999). En el ejercicio de la magistratura, también fue parte de la Junta Directiva del Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones (2016-2017). En 2023 integró la nómina de 26 candidatos a magistrados de la Corte Suprema de Justicia para el período 2024-2029, entregada al Congreso de la República.²³

¹⁸ <https://cejil.org/comunicado-de-prensa/guatemala-organizaciones-internacionales-condenan-la-criminalizacion-de-autoridades-indigenas-de-guatemala/#:~:text=Guatemala:%20Organizaciones%20internacionales%20condenan%20la,Autoridades%20Ind%C3%ADgenas%20de%20Guatemala%20%7C%20CEJIL>

¹⁹ <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/red-de-nepotismo-copa-chiquimula/>
²⁰ <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/pobladores-exigen-la-curul-de-hichos/>

²¹ <https://www.soy502.com/articulo/tres-kiebres-magistrados-chiquimula-temen-conocer-antejuicio-5313>
²² <https://www.guatecompras.gt/PubSinConcurso/Proveedores/ConsultaDetPubSinCon.aspx?prv=177875&an=-1>

²³ <https://prensacomunitaria.org/2024/09/quienes-son-los-26-candidatos-que-integran-la-lista-a-magistrados-a-csj/-:~:text=La%20Comisi%C3%B3n%20de%20Postulaci%C3%B3n%20concluy%C3%B3%20con%20la%20lista%20de%20candi datos>

		En dicho proceso de postulación fue incluido en el listado de 40 aspirantes que obtuvieron maestrías y posgrados expres.²⁴ Además, se le vinculó con el exrector Estuardo Gálvez, quien también habría impulsado su candidatura en el proceso de elección anterior.²⁵ Cuenta con un doctorado en Derecho Penal y Procesal Penal por la USAC, así como maestría en Derecho Penal por la URL.
3	Brenda Dery Muñoz Sánchez  Calificación: 90.86	En el 2018 integró la nómina de candidatos a fiscal general de la República²⁶ y en el 2022 quedó excluida de la postulación por incumplimiento de requisitos formales. Directora de Fomento a la Legalidad Laboral en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, desde 2024. Fue asesora jurídica en la Contraloría General del IGSS (2023-2024), directora nacional de procuración del Procurador de los Derechos Humanos (2017-2022), subdirectora general de Análisis e Información Antinarcótica de la Policía Nacional Civil (2015-2017), asesora del Ministerio de Gobernación (2013-2015) y por más de 16 años laboró en el MP. Fue fiscal de sección (2010-2012) y jefe de agencia (2006-2010) en la Fiscalía de delitos de Narcoactividad de Quetzaltenango, agente fiscal en la Fiscalía contra el Crimen Organizado (2000-2006) y en la Fiscalía Distrital de Retalhuleu (1999-2000) y auxiliar fiscal en la Fiscalía de Distrito de Sololá (1996-1999). También fue consultora en violencia sexual contra niños y mujeres para Misión Internacional de Justicia. Ha sido catedrática de la Universidad Rafael Landívar y fue vicepresidenta de la Asociación de Abogados y Notarios de Quetzaltenango. Tiene una especialización en Investigación Criminal y maestría en Empleo, Relaciones Laborales y Diálogo Social y en gestión pública y liderazgo.
4	Julio César Rivera Clavería  Calificación: 88.93	Desde el 2010, se ha postulado reiteradamente al cargo de fiscal general y jefe del MP. En ese proceso y en el de 2014 integró la nómina de seis candidatos. Fue integrante del ya desaparecido Consejo del Ministerio Público, electo por el Congreso de la República. En medio de sus postulaciones, informes de la CICIG lo han involucrado con la Red Moreno dedicada al contrabando y extorsiones activa desde los 80, señalamiento que ha calificado de absurdos e irresponsables.²⁷ Fue candidato a la Presidencia de la República por el partido Mi Familia en 2023. Se le vincula a círculos militares de inteligencia y a integrantes de organizaciones como la Liga Propatria y la Fundación contra el Terrorismo. Ha ocupado una serie de cargos públicos desde el Gobierno de Vinicio Cerezo, cuando fungió como director de Presidios, viceministro de gobernación y director de la Guardia de Hacienda. Uno de los puestos que lo puso en el foco público fue el de secretario de la CSJ de 1992 a 1994, cuando fue presidida por Juan José Rodil Peralta. Del año 2000 a 2010 se desempeñó como asesor del Congreso. En 2012 fungió como viceministro de Seguridad, en el Gobierno de Otto Pérez

²⁴ <https://www.plazapublica.com.gt/justicia/reportaje/candidatos-la-csj-los-doctorados-maestrias-y-posgrados-expres-de-40-aspirantes#:~:text=Otro%20ejemplo%20de%20candidatos%20que%20lograron%20t%C3%ADculos%20expr%C3%A9s%20es%20el>

²⁵ <https://prensacomunitaria.org/2024/09/de-26-candidatos-a-la-csj-20-estan-senalados-en-el-caso-comisiones-paralelas/>

²⁶ <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/candidatos-a-fiscal-general-brenda-dery-muoz-hay-que-replicar-el-buen-modelo-de-la-feci/>

²⁷ <https://www.plazapublica.com.gt/content/el-persistente>

		Molina, y en 2013 fue asesor en la Municipalidad del municipio de Guatemala. Fue secretario adjunto del partido político Democracia Cristiana, de Vinicio Cerezo. Tiene maestría en Seguridad Pública
5	Walter Paulino Jiménez Texaj  Calificación: 86.73	Magistrado suplente de la Corte de Constitucionalidad periodo 2021-2026 designado por la Corte Suprema de Justicia. Tiene trayectoria como funcionario judicial con más de 30 años de experiencia en el desempeño de cargos de oficial de trámite en juzgados de paz, juez de paz y juez vocal del Tribunal de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente en Quiché (2001-2006) y presidente del Tribunal de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente en Chimaltenango. Intervino en los casos Choatalum y Masacre del Aguacate, este último en el que se condenó a Fermín Felipe Solano, excombatiente de la guerrilla.²⁸ En diciembre de 2025, fue uno de los magistrados que benefició a Ronald Giovanni García Navarrijo en el amparo en única instancia que promovió porque se había acumulado los dos procesos laborales que interpuso en contra del Banco de los Trabajadores: en el primero reclamó indemnización, aguinaldo, bonificación anual para trabajadores del sector privado y público, vacaciones, salarios diferidos, bonificación vacacional, bonificación incentivo anual y bonificación incentivo, al haber laborado en el puesto que ocupó como “Director General Corporativo del Grupo Financiero” durante el periodo de marzo de 1991 a octubre de 2016; en el segundo reclamó el pago de salarios retenidos.²⁹ En julio de 2024, se solicitó el retiro de su derecho de antejuicio por haber omitido pruebas documentales que demostraban que Jorge Adolfo Mondal Chew -nombrado por Alejandro Giammattei- no reunía los requisitos para ser presidente del Banco de los Trabajadores, (razón por la que el presidente Bernardo Arévalo anuló su nombramiento), en el amparo que benefició a Mondal y le restituyó en el cargo.³⁰ En septiembre de 2024, se revocó el amparo provisional. Esta solicitud fue rechazada por la Corte Suprema de Justicia en marzo de 2025.³¹ El Departamento de Estado de los Estados Unidos le retiró la visa por la anterior resolución.³² Tras renunciar al cargo en la judicatura recibió una indemnización de casi Q750 mil, pago que según lo indica el medio digital NoFicción, solo se recibe en caso de ser despedidos sin causa justificada.³³ Es hermano del juez Juan José Jiménez Texaj cuestionado por sus polémicas resoluciones frente al juzgado de mayor riesgo D con las que benefició a dos exministros de comunicaciones acusados de corrupción, entre ellos, Alejandro Sinibaldi, a quien exoneró del caso Odebrecht.³⁴ Tiene un doctorado en Derecho y maestría en Gestión Jurisdiccional. Ha sido docente del Centro Universitario de Chimaltenango -CUNDECH- de la Universidad de San Carlos de Guatemala desde el 2011.

²⁸ https://redciudadana.github.io/EleccionCortes-CA-Expedientes/HojaDeVida/2298651430401_hojadevida.58f3dc00dc77d5b025eacaa6aff1f23.pdf

²⁹ <https://consultajur.cc.gob.gt/wcJur/Portal/wfTextoLibre.aspx> Expediente: 1795-2024, Noticia relacionada: <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/la-cc-mantiene-suspendida-resolucion-del-juez-jimi-bremer-que-devolvia-q3-millones-en-siete-cheques-a-ronald-garcia-navarrijo-breaking/>

³⁰ <https://www.regionmas.com/blog/post/gobierno-solicita-retiro-de-inmunidad-de-tres-magistrados-suplentes-de-la-cc>

³¹ <https://emisorasunidas.com/nacional/2025/03/06/csj-antejuicio-bernardo-arevalo-magistrados-corte-constitucionalidad/>

³² <https://crnnoticias.com/retiran-la-visa-a-tres-magistrados-de-la-cc/>

³³ <https://no-ficcion.com/la-carga-de-indemnizar/>

³⁴ <https://ricig.org/iimenez-favorece-a-exministros-acusados-de-corrupcion/>

		Está buscando la reelección para magistratura de la Corte de Constitucionalidad por el Congreso de la República y el presidente de la República en Consejo de ministros para periodo 2026-2031, también lo intentó por el Consejo Superior Universitario. Asimismo, se postuló para el Tribunal Supremo Electoral para el periodo 2026-2032.
6	Gabriel Estuardo García Luna  Calificación: 86.21	En el 2022 fue incluido en la nómina de candidatos a fiscal general y jefe del Ministerio Público. Actualmente es integrante suplente de la Junta de Disciplina Judicial. Fue presidente de la Junta de Disciplina Judicial, bajo su mando, este ente suspendió por 20 días sin goce de sueldo a la jueza Rocío Murillo, por falta administrativa, al incumplir con una exhibición personal en el caso de la muerte de 41 niñas del Hogar Seguro Virgen de la Asunción, en 2018.³⁵ En 2017, la Junta de Disciplina conoció señalamientos contra la magistrada María Eugenia Morales Aceña, por extracción del acta de la CSJ, para respaldar la denuncia ante el MP contra el magistrado presidente de la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Jaime Amílcar González Dávila, por haber firmado una resolución de una reunión del pleno de la CSJ en la que no había participado. También en 2017, la Junta de Disciplina Judicial conoció una queja contra el juez Miguel Ángel Gálvez, presentada por el reo René Danilo Mejía, la misma fue declarada sin lugar.³⁶ Se registra una denuncia en su contra en la Procuraduría de los Derechos Humanos en el periodo de 2015 a 2018. Presentó un antejuicio en conjunto con Mildred Azucena Mejía Abrego, contra Víctor Leonel López del Valle, juez de paz del juzgado de Santa Catalina La Tinta, Alta Verapaz que sí fue admitido a trámite por la CSJ. Fue magistrado vocal de la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones de Cobán, Alta Verapaz. Ingresó al Organismo Judicial en 1997, desempeñándose en puestos de oficial, secretario, juez de paz, juez de primera instancia y magistrado de sala en el área penal. Ha sido docente universitario a nivel de licenciatura y maestría en la Universidad Rafael Landívar y en la Escuela de Estudios Judiciales (EEJ). Cuenta con una maestría en Derecho Penal por la USAC.
7	Néctor Guilebaldo De León Ramírez  Calificación: 79.69	Integró la nómina de candidatos a fiscal general de 2022. En dicho proceso fue uno de los dos aspirantes que inicialmente superó la nota mínima para ser elegible. Fue magistrado presidente de la Sala Cuarta de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de Guatemala desde 2014, en prolongación de funciones, hasta 2023 e integró el pleno de la CSJ desde 2016 como suplente. En noviembre del 2020, siendo suplente en el pleno de la CSJ, avaló dar trámite al antejuicio contra los magistrados de la CC, Francisco de Mata Vela y Gloria Porras, presentado por la abogada Soazig Amanda Santizo, defensora de los Bitkov en el caso Migración. La magistrada Delia Dávila fue la única que votó en contra y consideró que se debió rechazar por espurio.³⁷ En octubre de 2019, participó como candidato por planilla 3, presentada por la magistrada Zonia de la Paz Santizo Corleto, para la elección de

35

<https://www.movimientoprojusticia.org.gt/images/archivos%202019/Rastreo%20magistrados%20de%20Apelaciones%2012082019.pdf>

36 <https://lahora.gt/nacionales/wpcomvip/2017/01/26/presidenta-del-oj-magistrada-hacen-mutuos-senalamientos/>

37 <https://independenciajudicial.org/nuevo-antejuicio-malicioso-en-contra-de-la-cc/>

		representantes de magistrados titulares de Corte de Apelaciones, que conformarían la comisión de postulación de candidatos a la Corte Suprema de Justicia 2019-2024. En mayo de 2020, el MP reportó al Congreso que, para entonces, registraba una denuncia desestimada por resoluciones violatorias a la constitución.³⁸ Fue juez pesquisador del antejuicio contra el diputado por el Parlamento Centroamericano (Parlacen), Gilmar Othmar Sánchez Herrera, del partido Frente de Convergencia Nacional (FCN-Nación), implicado en el caso del fraude en el Registro de la Propiedad, mismo por el que enfrentaron proceso el hermano y el hijo del expresidente Jimmy Morales. Recomendó retirarle la inmunidad.³⁹ La CSJ no dio trámite al antejuicio 91-2018 solicitado por Gilmar Sánchez.⁴⁰ Fue denunciado por el abogado Alfonso Carrillo por el delito de prevaricato, por haber excarcelado a la magistrada de la CSJ, Blanca Stalling.⁴¹ La Sala Cuarta Penal, de la que fue integrante, declaró con lugar la recusación planteada por el fiscal Juan Francisco Sandoval contra el juez Mynor Moto, por la denuncia presentada por la Fundación Contra el Terrorismo.⁴² En marzo de 2019, esa misma sala retiró la inmunidad al entonces alcalde de Villa Nueva y candidato presidencial por el partido Prosperidad Ciudadana, Edwin Escobar y dio luz verde para que se le investigara por posible mal manejo de fondos en su comuna.⁴³ Ese mismo mes, la sala rechazó una apelación interpuesta por el MP, con la que se buscaba revocar el sobreseimiento que decretó el juez Mynor Moto a favor de Orlando Blanco, por el delito de financiamiento electoral ilícito.⁴⁴ En noviembre de 2017, dicha sala dejó sin efecto la resolución del juez Moto, quien clausuró el caso conocido como Bufete de la impunidad. La sala consideró que el juzgador no evaluó si los medios de investigación eran suficientes.⁴⁵ Desde 2014-2023 en Guatecompras consta la contratación por servicios profesionales como docente de la Escuela de Estudios de Postgrado u otros servicios prestados a la USAC.⁴⁶ En el sistema de justicia, también se desempeñó como presidente de la Junta de Disciplina Judicial (2014-2015). Fue magistrado vocal de sala de la Corte de Apelaciones del ramo penal de delitos de femicidio (2012-2014), fiscal general y jefe del MP interino (2002-2003). En el MP también se desempeñó como coordinador de la Unidad de Impugnaciones a nivel nacional (2004-2012), fiscal distrital metropolitano (2002-2004), fiscal distrital del departamento de Sacatepéquez (2000-2002) y de Malacatán, San Marcos (1999-2000).
--	--	--

³⁸ https://movimientoprojusticia.org.gt/images/archivos%202020/informeMP_FECI_al_Congreso_mayo2020.pdf

³⁹ <https://www.soy502.com/articulo/avanza-antejuicio-contra-othmar-sanchez-amigo-jimmy-morales-5313>

⁴⁰ <http://www.antejuiciosvisible.gt/antejuicio/1185>

⁴¹ <https://nomada.gt/pais/entender-la-politica/estos-defensores-de-narcos-y-corrutos-quieren-ser-magistrados-de-salas/>

⁴² <https://lahora.gt/sandoval-sala-advirtio-la-enemistad-que-existe-con-el-juez-moto/>

⁴³ Nota de elPeriódico

⁴⁴ <https://lahora.gt/sala-cuarta-de-apelaciones-favorece-a-orlando-blanco-por-financiamiento/>

⁴⁵ <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/proceso-contra-jueza-marta-sierra-podria-reabrirse-por-recurso-de-la-cicig/>

⁴⁶ <https://www.guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProvee.aspx?rqp=9&lprv=198811>

		Además, de agente fiscal en Quetzaltenango y Totonicapán, en este último departamento también se desempeñó como fiscal especial. Cuenta con una maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, por la UMG.
8	José Manuel Quinto Martínez  Calificación: 79	Actuó como defensor del diputado Esduin Jerson Javier Javier, conocido como “Tres Quiebres”, junto a Oscar Botzoc Coc, Pablo Cuz Teni y Mario Botzoc Pop. El caso incluía imputaciones por riña tumultuaria, asociaciones ilícitas, asesinato, tenencia ilegal de armas de fuego bélicas o de uso exclusivo del Ejército y portación ilegal de armas de fuego de uso civil. El juez de instancia inicialmente los ligó únicamente por riña tumultuaria, lo que generó impugnaciones del Ministerio Público⁴⁷. Figura como abogado de los dos implicados en la desaparición del cantante Zoel Cruz.⁴⁸ En uno de los allanamientos realizados para darle cumplimiento a una orden de aprehensión girada con fines de extradición a los Estados Unidos de Norte América, del expresidente Alfonso Portillo, el abogado Quinto Martínez asentó protesta.⁴⁹ Cuenta con una maestría en Derecho Penal.
9	Henry Alejandro Elías Wilson  Calificación: 76.85	Ha sido una figura recurrente en procesos de elección de cortes y fiscal general. En 2022 integró la nómina final de seis candidatos para ese cargo y fue el primer entrevistado por el entonces presidente Alejandro Giammattei. Fungió como magistrado de la Sala Primera de la Corte de Apelaciones de Delitos de Femicidio, cargo que desempeñaba cuando fue vinculado al caso Comisiones Paralelas 2020. La Corte Suprema de Justicia resolvió no retirarle la inmunidad en agosto de 2021, por lo que la FECI presentó un amparo ante la Corte de Constitucionalidad, en donde finalmente se le prohibió investigarlo por los delitos de tráfico de influencias, violación a la Constitución y asociación ilícita.⁵⁰ Se le señaló de aplicar la Ley contra el Femicidio de manera extensiva, luego de que la sala que integraba resolviera amparar a la entonces directora del Instituto de la Víctima, Alejandra Carrillo, y ordenó al juzgado de turno emitir medidas de seguridad a favor de la funcionaria y prohibió a periodistas del diario La Hora, perturbarla e intimidarla.⁵¹ Denunció a la procuradora adjunta de la PDH, Claudia Maselli, quien fue ligada a proceso por incumplimiento de deberes, por haberse negado a proteger a la hija de 9 años del magistrado Elías Wilson, quien fue incluida en un caso investigado en el 2017 por la Fiscalía contra el Lavado de Dinero. Elías Wilson denunció que esa investigación era un caso de venganza contra la madre de su hija, la exfiscal Tamara de León. El proceso fue utilizado como argumento para intentar remover del cargo al entonces procurador de los derechos humanos, Jordán Rodas.⁵² El aspirante fue señalado junto a los otros miembros de la sala de la supuesta alteración de documentos relacionados a una notificación, en la que la entonces fiscal de delitos administrativos, Tamara de León, y madre de su hija, evitó investigarlos, acciones que provocaron su salida

⁴⁷ [De abogado defensor en casos de alto impacto a aspirante a Fiscal General – eP Investiga](https://x.com/lahoragt/status/2024884870284021824)

⁴⁸ <https://x.com/lahoragt/status/2024884870284021824>

⁴⁹ https://www.cicig.org/uploads/documents/0/ordenes_de_captura.pdf

⁵⁰ <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/cc-niega-amparo-al-mp-y-no-podra-investigar-a-magistrado-henry-alejandro-elias-wilson-vinculado-al-caso-comisiones-paralelas-2020-breaking/>

⁵¹ <https://prensacomunitaria.org/2021/12/censura-a-diario-la-hora-una-sala-de-femicidio-protege-a-alejandra-carrillo/>

⁵² <https://lahora.gt/nacionales/larana/2021/10/20/pdh-adjunta-es-ligada-a-proceso-por-otro-delito-senala-irregularidades-en-proceso/>

		de la fiscalía, entre otros conflictos con la exsecretaria general del MP, Mayra Veliz.⁵³ Fue uno de los magistrados que favoreció a Efraín Ríos Montt, al evitar que fuera internado en el hospital psiquiátrico Federico Mora, donde se evaluarían sus condiciones para enfrentar juicio por genocidio.⁵⁴ Tiene doctorado en Derecho Penal y Procesal Penal y una maestría en Derecho Penal. Fue oficial de proyectos en cooperación canadiense, <i>Justice Education Society</i>, coordinador técnico y auxiliar fiscal del Ministerio Público del 2003 al 2010; y ha sido docente en la Universidad Mariano Gálvez.
10	Raúl Estuardo López Rodríguez  Calificación: 74.26	Fiscal de distrito de la Fiscalía Distrital de Totonicapán, desde marzo de 2021. Labora en el MP desde noviembre de 2005. Ha desempeñado los cargos de auxiliar fiscal de las fiscalías distritales de Quiché y Sololá (2008-2009), así como agente fiscal en las fiscalías distritales de San Marcos (2009-2013) y Totonicapán (2017-2021) y en la Fiscalía contra el Crimen Organizado (2014-2017). Cuenta con un doctorado en Ciencias Penales por la USAC, así como una maestría en Derecho Penal y Análisis Criminal de la Universidad Da Vinci.
11	Beyla Adaly Xiomara Estrada Barrientos  Calificación 73.73	De acuerdo con un informe de Impunity Watch, “Cortes en juego”, la sala que integró fue una de las más ineficientes entre 2015 y el 2018.⁵⁵ Ha ejercido el cargo de magistrada de la Sala Tercera de Apelaciones del Ramo Penal, en donde participó de las siguientes decisiones judiciales: - El 5 de julio de 2019, la sala que integró anuló la sentencia emitida por el Tribunal Undécimo Penal y absolvió a cinco exdirectivos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), procesados por el fraude millonario efectuado a través de la atención a enfermos renales del seguro social. Todos habían sido condenados a 6 años y 3 meses de cárcel. - En julio de 2018 confirmó el cierre provisional del caso contra el exministro de la Defensa, Williams Mansilla, señalado de haber autorizado la entrega de un bono de responsabilidad de Q50 mil mensuales al presidente Jimmy Morales. - Benefició con arresto domiciliario a Samuel y José Manuel Morales, hermano e hijo del presidente Jimmy Morales, en el caso Botín Registro de la Propiedad.⁵⁶ - En mayo de 2018 amparó al ruso Igor Bitkov y anuló la resolución de la jueza Erika Aifán que lo envió a juicio, señalado junto a su familia de ingresar al país en el 2009 y obtener documentos guatemaltecos falsos. - En mayo de 2018, confirmó las medidas sustitutivas dictadas por el Juzgado Séptimo de Primera Instancia Penal a favor de Gustavo Alejos, al rechazar la apelación contra dicho fallo presentada por la FECI.

⁵³ <https://nomada.gt/pais/entender-la-politica/la-candidata-favorita-de-la-fundacion-contrael-terrorismo-dice-que-quiere-a-la-cicig/>

⁵⁴ <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/rios-se-libra-de-ir-al-federico-mora/>

⁵⁵ <https://nomada.gt/pais/entender-la-politica/estos-defensores-de-narcos-y-corrup-tos-quieren-ser-magistrados-de-salas/>

⁵⁶ <https://nomada.gt/pais/entender-la-politica/estos-defensores-de-narcos-y-corrup-tos-quieren-ser-magistrados-de-salas/>

		- En marzo de 2018, declaró sin lugar una solicitud de antejuicio contra el entonces alcalde capitalino Álvaro Arzú. - En julio de 2017 conoció el antejuicio presentado por la CICIG y el MP contra el magistrado Eddy Giovanni Orellana Donis, recomendó retirarle la inmunidad solo por el delito de incumplimiento del deber de presentar declaración jurada patrimonial, no obstante, sugirió no investigarle por los delitos de cohecho pasivo, aceptación ilícita de regalo y enriquecimiento ilícito. - En marzo de 2017, la sala ordenó dejar en libertad bajo fianza de Q300 mil a la exmagistrada Blanca Stalling, en el caso por tráfico de influencias en el caso IGSS-Pisa. - En 2015, anuló la sentencia de 5 años contra militares Jacobo Salán Sánchez y Napoleón Rojas por el desvío de Q30 millones del Ministerio de la Defensa. - En 2014, dejó en libertad bajo fianza de Q100 mil al abogado de la exvicepresidenta Roxana Baldetti, Vernon González. Fue denunciada en 2017 por la relatora contra la tortura, Silvia Villalta, de vender resoluciones judiciales a favor de reclusos.⁵⁷ Esposa del exsecretario de Comunicación Social de la Presidencia, Alfredo Brito, hombre de confianza de Jimmy Morales. Además, desempeño las siguientes funciones: Asistente Ejecutiva III del Despacho del fiscal general. Ejerció la profesión liberal del 2005 al 2014. Asesora legal del Registro Nacional de las Personas (Renap), Fondo de Desarrollo Social (FODES), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Contraloría General de Cuentas (CGC), Procuraduría General de la Nación (PGN) y Congreso de la República. Integra actualmente la Junta de Disciplina Judicial.
12	Zoila Tatiana Morales Valdizón  Calificación 70.28	Ha trabajado por décadas en el Ministerio Público, habiéndose desempeñado en varias fiscalías, desde las cuales llevó varios casos relevantes, como el caso del Espionaje Postal en el edificio de Correos y el caso Conexión Panamá, entre otros por los cuales fue amenazada. Fue fiscal especial de crimen organizado y crímenes transnacionales. Siempre ha optado por tener perfil bajo.

⁵⁷ <https://nomada.gt/pais/entender-la-politica/estos-defensores-de-narcos-y-corruptos-quieren-ser-magistrados-de-salas/>